



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
Dra. María Guillermina Segura
Directora de Despacho
UNSL

SAN LUIS, - 3 AGO 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 5693/2015 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD PARA UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud del 2 al 4 de septiembre de 2015, con un crédito horario de 40 horas presenciales y bajo la coordinación de la Mag. María Beatriz **FOURCADE**.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 30 de junio de 2015, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD PARA UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud del 2 al 4 de septiembre de 2015, con un crédito horario de 40 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsable: Dra. María Alejandra **GRZONA** (DNI N° 12.584.568) de la Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Marcela Primitista
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1202**



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUZMÁN SERRA
Director de Desarrollo
UNSL

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 1202
mav

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nixto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
Cecilia...
Directora de...
UNSL

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL CURSO: ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD PARA UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias de la Salud

CATEGORIZACIÓN: Actualización Profesional

RESPONSABLE: Dra. María Alejandra GRZONA

COORDINADORA: Mag. María Beatriz FOURCADE

CRÉDITO HORARIO: 40 horas

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 2 al 4 de septiembre de 2015

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS

APROBADOS: Diciembre de 2015

DESTINATARIOS: Egresados con título de grado universitario en disciplinas afines a la temática del curso.

LUGAR DE DICTADO: Bloque IV "Dr. Plácido A. Horas" – Ejército de los Andes 950 – San Luis.

CUPO: Sin límite.

FUNDAMENTACIÓN: Una Universidad Inclusiva, propicia el principio de igualdad para todos, apropiándose y garantizando una oferta de calidad para promover los aprendizajes. La Universidad inclusiva, sustenta bases para garantizar la accesibilidad académica. La accesibilidad académica integra el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria, por ello, complementando a la accesibilidad física y comunicacional, atiende específicamente a los aspectos curriculares para promover la formación integral y el enriquecimiento curricular en función del perfil o las competencias requeridas para la vida profesional de las personas con discapacidad en particular y de otros grupos que requieran de políticas inclusivas.

Existen antecedentes de normativas específicas que las diferentes universidades nacionales han reglamentado para respetar la accesibilidad académica de los postulantes y estudiantes con discapacidad, utilizando en algunas oportunidades los indicadores de buenas prácticas que han implementado las universidades extranjeras.

Los sustentos legales más específicos, para las universidades nacionales, están presentes en la Ley Educación Superior N° 25.573/02, en la Ley 26378/08 y en la normativa emanada desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN. Res. N° 426/07 y N° 798/11, CIN).

OBJETIVOS:

- Concebir la Accesibilidad Universal como un principio rector de la equiparación de oportunidades.

Cpde RESOLUCIÓN R N°

1202

M. Esteban Quintas
Rector
U.N.S.L.

Dra. Alicia Mercedes Píritista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



- Potenciar el desarrollo, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en los ámbitos de las Universidades Públicas, en un marco de no discriminación y de efectiva equiparación de oportunidades.
- Sustentar la accesibilidad académica y su relación con las competencias profesionales en una concepción inclusiva del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Optimizar los recursos humanos y materiales para la eliminación de barreras en favor de las personas con discapacidad.
- Determinar los apoyos específicos (materiales y humanos) que acompañan a la accesibilidad universitaria.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El presente curso abordará los fundamentos teóricos relacionados con las normativas y acciones que promueven la universidad inclusiva, atendiendo específicamente a la accesibilidad académica, desde el nuevo enfoque que plantea la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y las resoluciones del Consejo Interuniversitario Nacional.

PROGRAMA:

Módulo I:

- La educación a la luz de la Convención Internacional los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La universidad inclusiva: supuestos ontológicos, axiológicos y metodológicos.
- La equiparación de oportunidades: el Diseño Universal para el aprendizaje.

Módulo II:

- Indicadores de equiparación de oportunidades en las universidades.
- Barreras al aprendizaje y la participación.
- Los factores ambientales y contextuales que influyen en la accesibilidad académica.
- Los obstáculos de la enseñanza: ontogenético, epistémico, metódico y ecológico.

Módulo III:


- Estrategias centradas: en la universidad, en la enseñanza y en el postulante y el alumno.
- Accesibilidad académica y competencias profesionales.
- El Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

80 % de asistencia y actividades de las clases presenciales. Realización de un trabajo final de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA:

Alcantud, F.M.; Ávila, V.; Asensi, M.C. (2000). *La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Valencia. Universitat de València Estudi General.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Dra. Alicia Marzona Printista
Secretaría de Posgrado
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
SEGUNDA ENTREGA SEGURO
Fecha de Emisión
1994

Alvarez Pérez, P.R. (2012). Tutoría Universitaria Inclusiva. Guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas. Madrid: Nancea.

Bernabás Iturrioz, E., Amondarain Rodriguez, A, González Antona, K. y López Lizarralde, M. (2012). *II Plan de Inclusión de la Universidad del País Vasco 2012-2017*. Leioa: Universidad del País vasco.

Consejo Interuniversitario Nacional (2011). *Acuerdos Plenarios, N° 426/07 y 798/11*.

Díaz Jimenez, G. (2004). *Los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria*. Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Diez, E., Verdugo, MA., Campo, M., Sancho, I., Alonso, A., Moral, E. y Calvo, I. (2008). *Protocolo de actuación para favorecer la equiparación de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en la universidad*. Salamanca: INICO.

Fontana Hernández, A. y Sánchez León, M. (2012). *Apoyo de estudiantes para la atención de las necesidades educativas: Una estrategia del proyecto Una educación de calidad de la Universidad Nacional de Costa Rica*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Grzona, M.A., (2007). La universidad frente a los alumnos con discapacidad. Ponencia del 1º Foro Provincial Universidad, Discapacidad y Sociedad. Universidad Nacional de Tucumán.

..... y Pilar Samaniego, P. (2008) ¿Integración o inclusión de las personas deficientes visuales en la República Argentina? Realidades y contradicciones. En *Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica*. Editado por: MEPSYD, FOAL y CERMI. Año: 2008. Volumen: 1. Páginas: 10 (369.379). ISBN / ISSN: 978-84-96889-39-2.

..... y otros, (2009). GRZONA, M.A. y otros (2009). Una propuesta de estrategias didácticas para la formación docente universitaria. Informe final. SeCTyP. Mendoza: UNCUYO.

..... (2010). Libro digital. Autora del artículo: La responsabilidad de la universidad para proporcionar estrategias generadoras de espacios inclusivos. Publicación digital de las VI Jornadas Discapacidad y Universidad: Los sujetos, los procesos y los contextos. Universidad Nacional de Cuyo, 2010. Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en la UNCUYO y Comisión. 2010 - ISBN 978-987-575-099-9.

..... (2011). Documento base para la discusión de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, realizada entre los días 5 y 6 de septiembre de 2011, con sede en la Universidad Nacional de Tucumán.

..... (2012). Estrategias de accesibilidad para una universidad inclusiva. En *I Jornadas de Diversidad Inclusión y Educación*. Res. N° 455/12-D. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras.

Jiménez, R. (2002). *Las Personas con Discapacidad en la Educación Superior. Una Propuesta para la Diversidad e Igualdad*. San José: Costa Rica: Fundación Justicia y Género

Ley 26378 (2008). Ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Martinez Marina, M.A. (2010). *Los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Burgos*. España: Universidad de Burgos.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L

Dra. Alicia Marzotta
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
CÓDIGO DE BARRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Molina Fernández, C. y Gonzalez Badía, J. (2007). *Guía de recursos para la atención del alumnado con discapacidad en las universidades públicas andaluzas*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

Moreno, A., Grzona, M.A. y Parlanti, S. (2014). Título: La educación superior en condiciones de equidad para garantizar la accesibilidad educativa de los estudiantes con discapacidad. I Congreso Regional de Educación e Inclusión. Instituto de Educación Superior 9-009 – Tupungato. Mendoza.

Parlanti, S. y Grzona, M.A. (2013). Documento con sugerencias para profesores. Facultad de Educación Elemental y Especial. Universidad Nacional de Cuyo. Sin publicar

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Barton, L. (Comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata/Fundación.

López Ramos, V.M. (2004). Estudio sobre las actitudes hacia las personas con discapacidad entre los estudiantes de la Universidad de Extremadura. España: Universidad de Extremadura.

Perrenoud, P. (2006). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Graó, Barcelona.

ARANCEL: Gratuito.

COSTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Este curso será financiado con el subsidio otorgado por el "Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria" enmarcado en las acciones previstas en el Programa de Accesibilidad Académica. Programa PODES. Convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Cpde RESOLUCIÓN R N°
may

1202

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaria de Posgrado
U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.